



DECRETO N° 0131
NEUQUÉN, 10 FEB 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 946-M-2025 y el Decreto N° 0008/25;

y

CONSIDERANDO:

Que obra a fojas 03 del Expediente indicado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia la señorita Débora Sofía PALAZZI, D.N.I. N° 41.914.282, a partir del día 31 de enero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25;

Que asimismo obra a fojas 04, nota de renuncia de la señorita Micaela Graciela ROJAS COÑUECAR, D.N.I. N° 41.092.001, a partir del día 31 de enero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, bajo la órbita de la referida Secretaría, cuya contratación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25;

Que en el mismo sentido, el señor Agustín Alejandro OLMEDO, D.N.I. N° 41.124.092, presento nota de renuncia obrante a fojas 06, a partir del día 01 de febrero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 14, en la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, efectuada mediante el Decreto N° 0008/25;

Que del mismo modo, obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, nota de renuncia de la señorita Valentina ALVAREZ, D.N.I. N° 42.518.035, a partir del día 10 de enero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada a través del Decreto N° 0008/25, en la Secretaría mencionada en el considerando precedente;

Que por otro lado, la Subsecretaría de Ingresos Públicos solicitó realizar modificaciones en el personal contratado con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las contrataciones de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, las cuales fueran contratadas oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC;



0131-25

Que atento a las vacantes generadas, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en la dependencia de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que ha prestado debida conformidad el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Débora ----- Sofía PALAZZI, D.N.I. N° 41.914.282, a partir del día 31 de enero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Micaela ----- Graciela ROJAS COÑUECAR, D.N.I. N° 41.092.001, a partir del día 31 de enero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Agustín ----- Alejandro OLMEDO, D.N.I. N° 41.124.092, a partir del día 01 de febrero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 14, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

0131-25

Artículo 4º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Valentina ----- ALVAREZ, D.N.I. N° 42.518.035, a partir del día 10 de enero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 5º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que allí se consigna, operando las rescisiones de los contratos a partir de la misma fecha.

Artículo 6º) AUTORÍZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretarías de Finanzas, ----- Recursos y Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de las fechas que allí se consignan y hasta el día 31 de diciembre de 2025, asimiladas a las categorías que allí se consignan, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 7º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas, Recursos y Protección ----- Ciudadana, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 8º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 3-FI-1-2-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 10º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 11º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**



0131-25

ANEXO I

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22**

Matías Nicolás VIDAL, D.N.I. N° 41.911.160
A partir del día 08 de febrero de 2025

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18

María Julia QUINTANA, D.N.I. N° 44.604.726
A partir de la emisión de la presente norma legal

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 14

Dana Rocío MIRANDA, D.N.I. N° 43.770.998
A partir de la emisión de la presente norma legal



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0131-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA

A partir de la emisión de la presente norma legal

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22

María Julia QUINTANA, D.N.I. N° 44.604.726

Dana Rocio MIRANDA, D.N.I. N° 43.770.998

A partir del día 10 de febrero de 2025

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18

Julieta Alejandra CAMPOS POLANCO, D.N.I. N° 43.793.652

Luciana Emilse SUAREZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 38.488.332

Delia Ailen MUÑOZ, D.N.I. N° 42.654.207

A partir del día 10 de febrero de 2025

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 14

Iara Agustina SOTO AZUA, D.N.I. N° 42.317.721

Agustina Rocio HERRERA ALVAREZ, D.N.I. N° 45.510.352



Abog. JESSICA ALTHABEGOTTI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN